



Guía para llevar a cabo el Proceso de certificación de  
competencias docentes para la Educación Media Superior

**CERTIDEMS**

Mayo, 2009

## Contenido

Presentación.....	4
I. Premisas y antecedentes.....	6
II. Lineamientos generales para la certificación de los docentes que participan en el Profordems.....	8
III. Requisitos para participar en el “Proceso de certificación de competencias docentes para la Educación Media Superior” (Certidems)...	12
IV. Procedimiento.....	14
V. Recurso de revisión de un dictamen de convalidación.....	17
VI. Otros datos y lineamientos .....	17
VII. Opciones de temas y guías para la elaboración de los trabajos con propuestas y aportaciones para el mejoramiento de la Educación Media Superior en el contexto de la RIEMS).....	18
Opción No.1. Propuesta de una estrategia didáctica.....	19
Caracterización .....	19
Núcleos de la propuesta .....	21
Secciones de la propuesta:.....	22
Opción No.2. Desarrollo de un material educativo (escoger una de las tres variantes) .....	24
Caracterización .....	24
Núcleos de la propuesta .....	27
Secciones de la propuesta.....	28

---

Opción No. 3 Proyecto de mejora de la práctica educativa .....	30
Caracterización .....	30
Núcleos de la propuesta .....	31
Secciones de la propuesta.....	32
Opción No. 4. Proyecto de mejora de la gestión educativa .....	34
Caracterización .....	34
Núcleos de la propuesta .....	35
Secciones de la propuesta.....	37
Opción No. 5: Diseño o rediseño de un curso en función de las competencias genéricas y disciplinares del Marco Curricular Común .....	40
Caracterización .....	40
Núcleos de la propuesta .....	42
Secciones de la propuesta.....	43
Siglas y acrónimos .....	46
Participantes en la elaboración de este documento .....	48
ANEXOS: .....	49
<u>1.</u> Diagrama del procedimiento de certificación	
2. Direcciones electrónicas:.....	53

## Presentación

En el marco de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), se ha implementado el *Programa de formación docente de Educación Media Superior* (Profordems) con el propósito de contribuir al desarrollo de las competencias que definen el perfil del docente de la Educación Media Superior, que es necesario alcanzar para lograr la adecuada operación del Marco Curricular Común. El Profordems cuenta con opciones de formación a través de las especialidades y el diplomado “Competencias docentes en el Nivel Medio Superior”, que son impartidos por la Universidad Pedagógica Nacional e instituciones de Educación Superior asociadas a la ANUIES, respectivamente.

Los *lineamientos para la operación del Profordems* establecen que una vez concluido el proceso de formación, los directivos y profesores que lo han acreditado podrán llevar a cabo un proceso de certificación que convalide el desarrollo de las competencias docentes. Para tal efecto, se ha establecido el Comité Académico de Certificación (CACCE) -integrado por la Subsecretaría de Educación Media Superior y la ANUIES- responsable de elaborar, por medio del Subcomité Académico de Evaluación (SAE), las directrices y formas de operación del *Proceso de certificación de competencias docentes para la Educación Media Superior (Certidems)*. Tal proceso es para convalidar la acreditación otorgada por las instituciones formadoras.

Esta guía del Certidems establece el sentido, los alcances y propósitos de la certificación; los lineamientos generales para llevar a cabo este proceso y los ámbitos de participación de las instituciones de educa-

ción superior que participan en la formación; así como los requisitos que deberá cumplir el participante, los procedimientos a seguir y las opciones para lograr el Certificado en competencias docentes para la Educación Media Superior.

**Dr. Miguel Székely Pardo**

Subsecretario de Educación Media Superior

## I. Premisas y antecedentes

- La educación en todos sus tipos, niveles y modalidades es un bien social de principal importancia; como tal, ha de ser de buena calidad para todos y, así, ser factor de equidad y desarrollo social y cultural.
- Nuestra sociedad demanda que las funciones y servicios que ofrecen las instituciones educativas (públicas y particulares) sean pertinentes, eficaces, equitativas y eficientes.
- La Ley General de Educación asigna a la Secretaría de Educación Pública (SEP) la responsabilidad de evaluar al Sistema Educativo Nacional (SEN) y proteger el interés de la sociedad.
- Entre los factores que inciden en la calidad de la educación, la formación continua y el desempeño cotidiano de los docentes son relevantes por su trascendencia. De ahí el compromiso de la SEP de promover la formación, la actualización y la evaluación de los docentes, así como de quienes tienen cargos directivos en los planteles escolares.
- Una circunstancia que caracteriza al sistema educativo de México –y al de muchos otros países– es la desequilibrada formación de los profesionistas cuando se incorporan como docentes en la Educación Media Superior y en la Superior. Dicha formación suele ser suficiente –incluso sobresaliente – en cuanto a los conocimientos disciplinares y las habilidades de su respectiva profesión, pero escasa o nula en lo que hace a las habilidades para la docencia. Así las cosas, en estos niveles educativos lo más frecuente es que la formación pedagógica de los profesores tenga su inicio cuando ya están en servicio, sea en forma empírica y autodidacta o mediante

---

programas institucionales establecidos con propósitos específicos.

- En el caso particular de la Educación Media Superior en México, la SEP ha puesto en marcha la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) que procura, entre diversas innovaciones, la adopción del Marco Curricular Común (MCC) en los programas de bachillerato y los de formación profesional técnica. El atributo medular del MCC es su orientación hacia el desarrollo de un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores cuya integración articulada y puesta en práctica habrán de formar bachilleres y profesionales técnicos poseedores de distintas **competencias** útiles en su trayectoria escolar, su ejercicio profesional y, sin duda, en su vida cotidiana.
- Alcanzar los objetivos de la RIEMS requiere transformar los modelos pedagógicos e innovar las estrategias didácticas que hoy en día suelen emplear los profesores y directivos en su práctica escolar y, sobre todo, en su práctica docente. Por ende, ha sido pertinente ofrecer nuevos programas de formación continua y establecer los respectivos procesos de evaluación y certificación.
- El diplomado “**Competencias docentes en el nivel medio superior**”, que imparten decenas de instituciones de Educación Superior asociadas a la ANUIES, así como **seis programas de especialización** que ofrece la Universidad Pedagógica Nacional son acciones vigentes del “**Programa de formación docente de Educación Media Superior (Profordems)**” que ha sido puesto en marcha por la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) con la finalidad de generar en los profesores las **competencias docentes establecidas en la RIEMS**, según el Acuerdo No. 447 de la titular de la SEP.

- 
- En su primera convocatoria (2008), el Profordems incorporó casi a 20 mil docentes en ejercicio; la meta para el año 2012 es atender a 240 mil profesores de los distintos subsistemas de este tipo educativo.
  - Los docentes y directivos que concluyan su programa en el marco del Profordems serán evaluados con miras a su acreditación bajo la responsabilidad de la institución formadora respectiva. Esta acreditación será convalidada -si el interesado decide participar en el proceso de certificación- mediante una evaluación de productos y trabajos realizados y un examen a cargo de una de las múltiples comisiones evaluadoras externas (CEE) designadas por el Subcomité Académico de Evaluación (SAE), instancia que apoya y ejecuta acuerdos del Comité Académico de Certificación (CACE).
  - Por otra parte, se asume que los profesores participarán en posteriores y permanentes procesos para evaluar su desempeño docente, cuyos resultados podrían influir en la obtención de distintos estímulos y reconocimientos conforme a la normativa, los tabuladores y las circunstancias laborales que prevalezcan en cada institución educativa.
  - Las acreditaciones y certificaciones derivadas del diplomado “Competencias docentes en el nivel medio superior”, de los programas de especialización impartidos por la UPN y de los demás programas afines que sean incorporados posteriormente al Profordems serán el objeto del **“Proceso de certificación de competencias docentes para la Educación Media Superior” (Certidems)**.

## **II. Lineamientos generales para la certificación de los docentes que participan en el Profordems**



- La participación en el proceso de certificación es voluntaria y tiene como punto de partida la solicitud del interesado (docente o directivo) de obtener su certificado.
- La obtención del **“Certificado en competencias docentes para la Educación Media Superior”** tiene como ejes principales una acreditación institucional y una convalidación externa. La acreditación es responsabilidad exclusiva de la institución educativa en la que el docente o directivo interesado cursó el diplomado o alguna de las especializaciones de la UPN. La convalidación es tarea de las comisiones evaluadoras externas designadas por el Subcomité Académico de Evaluación (SAE).
- Las instituciones formadoras desarrollan sus propuestas de evaluación de acuerdo a sus criterios e indicadores de referencia, pero siempre en el contexto del Marco Curricular Común (MCC) de la RIEMS. Al final del proceso formativo, a solicitud del docente o directivo que desee iniciar el proceso de certificación, cada institución formadora le dará el aval a los documentos seleccionados del portafolio de evidencias (actividades integradoras que se consideran sustantivas para alcanzar los objetivos del programa) que muestren los logros alcanzados por cada profesor o directivo respecto a las competencias establecidas en el MCC del Sistema Nacional de Bachillerato (Acuerdos 442, 447 y 449).
- Las evaluaciones a cargo de las comisiones externas, con miras a convalidar (sólo para los efectos de la certificación) la acreditación otorgada por la “institución formadora”, se orientarán hacia los documentos seleccionados del portafolio de evidencias (las “actividades integradoras”), así como sobre un trabajo escrito que el interesado presentará por vía electrónica. Este trabajo habrá de constituir una aportación – en cierta medida original o innovadora- para mejorar la

---

formación de bachilleres y profesionales técnicos en el marco de la RIEMS.

- Para profundizar en la evaluación, efectuar verificaciones y hacer constar la autoría del trabajo de aportaciones presentado por vía electrónica, los interesados completarán el proceso de certificarse mediante la realización de un examen a partir de las preguntas que harán uno o dos integrantes de la comisión evaluadora respectiva, de acuerdo a las siguientes modalidades:
  - a. Presencial. Examen realizado frente uno o dos académicos miembros de la comisión evaluadora.
  - b. Video-llamada. Examen realizado por uno o dos de los académicos miembros de la comisión evaluadora, mediante el uso de un software específico de comunicación (Skype, que es gratuito). Este examen puede ser grabado en formato mp3 (aplicación Pretty may instalada en el mismo Skype).

La realización del examen será concertada entre los evaluadores y el sustentante en función de las condiciones de localización y las posibilidades de fecha y horario en las sedes de examen (ver lista en <http://certidems.anuies.mx>).

Los evaluadores harán las preguntas que consideren pertinentes, sobre aspectos clave o sustantivos del documento presentado por el interesado, es decir, su trabajo de propuestas y aportaciones conforme a las especificaciones de la opción escogida. El profesor o directivo sustentará su examen desde una “sede de examen” (algún plantel educativo cercano previsto por el CACE) en la que estará presente - sólo en calidad de fedatario- una autoridad educativa o un

---

representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS).

- Todo trabajo que consista en un plagio total o parcial será causa para anular la participación del implicado en la respectiva convocatoria del Certidems. Igual consecuencia tendrá cualquier intento de suplantación del sustentante durante el examen.
- El tema o asunto a tratar en el trabajo de aportaciones lo escogerá el interesado de entre las cinco opciones que se presentan y describen en el apartado correspondiente de esta guía.
- Los interesados en obtener el “Certificado en competencias docentes para la Educación Media Superior” tendrán un plazo de un año –a partir de la fecha en que hayan obtenido la acreditación por parte de la respectiva institución formadora – para terminar su proceso de certificación. El Comité Académico de Certificación (CACE) podría atender solicitudes para ampliar este plazo e, incluso, para ofrecer actividades que fortalezcan las competencias docentes o directivas de quienes enfrenten dificultades particulares para lograr su certificación.
- La instancia interinstitucional que expedirá los certificados será el Comité Académico de Certificación (CACE), creado conforme a las reglas de operación del Profordems.
- La certificación tendrá como referencia lo dispuesto en esta Guía y en la convocatoria correspondiente a cada proceso de certificación. El CACE contará con el apoyo del Subcomité Académico de Evaluación (SAE) y distintos grupos técnicos y operativos organizados por la ANUIES.

- Los participantes en el Certidems podrán presentar, conforme al procedimiento y condiciones establecidos, un “recurso de revisión” al dictamen de convalidación que reciban.

### III. **Requisitos para participar en el “Proceso para la certificación de competencias docentes en la Educación Media Superior” (Certidems)**

- Estar en funciones como parte del personal docente o directivo de un programa de Educación Media Superior con validez oficial. Son indistintos el nivel, la categoría, la asignación horaria y el tipo de contratación o nombramiento.
- Haber sido registrado en el padrón de profesores y directivos incorporados al Profordems.
- Haber obtenido la acreditación por parte de la institución formadora en el diplomado “Competencias docentes en el nivel medio superior” o la acreditación de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) en una de las siguientes especializaciones:
  - a) Competencias docentes para la Educación Media Superior.
  - b) Educación centrada en el aprendizaje.
  - c) Matemáticas y tecnología.
  - d) Aprendizaje y práctica docente en contextos multiculturales.
  - e) Enseñanza y aprendizaje de la Historia.
  - f) Enseñanza y aprendizaje de las ciencias (Física, Química y Biología).

- 
- Presentar por vía electrónica (certidems@anuies.mx) los documentos seleccionados (actividades integradoras) del portafolio o colección de evidencias elaborado durante el diplomado o la especialización (en caso de contener imágenes el archivo no debe ser mayor a 3MB). El material enviado ha de estar avalado por la institución formadora.
  - Presentar también, por la misma vía electrónica (certidems@anuies.mx), un trabajo en cierta medida original con propuestas y aportaciones para mejorar las competencias genéricas, disciplinares y profesionales que establece el MCC de la RIEMS. Dicho trabajo abordará un tema que el interesado escogerá únicamente entre las cinco opciones que se presentan en esta guía y se realizará conforme a la caracterización, núcleos, secciones y demás especificaciones de cada opción.
  - **El trabajo de propuestas y aportaciones se presentará con las siguientes características:**
    - ✓ Extensión: no mayor a 30 páginas de texto principal y no más de 20 para anexos
    - ✓ Tamaño del archivo: máximo 2MB.
    - ✓ Formato: Word 97 (2003) Word.doc
    - ✓ Márgenes: 2.5 cms.
    - ✓ Fuente: arial en 12 puntos.
    - ✓ Interlineado: exacto, 13 puntos.
    - ✓ Espaciado: 6 puntos antes y después de cada párrafo.
    - ✓ Alineación: justificada.
  - Responder íntegra y verazmente el formato “Solicitud de registro en el Certidems” que aparece en la página electrónica siguiente: <http://certidems.anuies.mx>

- Presentar el examen, sea presencialmente o por “video-llamada” (Skype), que determinen los miembros de la comisión evaluadora externa respectiva, el cual versará sobre los aspectos clave o sustantivos del trabajo presentado conforme a las especificaciones de la opción elegida.
- Satisfacer todos los requisitos y realizar los trámites en los plazos y términos establecidos en esta guía o en la convocatoria del Comité Académico de Certificación (CACE) correspondiente a la solicitud hecha por el interesado.

#### **IV. Procedimiento de certificación**

1. El Comité Académico de Certificación (CACE) emite la convocatoria y la difunde.
2. El Subcomité Académico de Evaluación (SAE) informa a los profesores y directivos que están cursando el diplomado o una de las especializaciones de la UPN –mediante un comunicado a las instituciones formadoras, las páginas electrónicas del Certidems (<http://certidems.anuies.mx>), de la SEMS ([www.sems.gob.mx](http://www.sems.gob.mx)) y la ANUIES ([www.anuies.mx](http://www.anuies.mx)), y otros medios– las características y los plazos de cada convocatoria en el marco de esta guía del Certidems.
3. Las instituciones de Educación Superior que imparten el diplomado “Competencias docentes en el nivel medio superior” y la UPN, que ofrece seis especializaciones, evalúan a sus alumnos y, si es el caso, otorgan el documento aprobatorio respectivo (este documento debe incluir una fotografía reciente del profesor o directivo implicado).
4. Las instituciones formadoras envían electrónicamente al SAE la lista (formato específico) de las personas que lograron la

---

acreditación en uno de sus programas incorporados al Profordems y que, también, comprobaron estar en funciones docentes o directivas en un programa de Educación Media Superior con validez oficial de estudios. Al incorporar a las personas en esta lista, la institución formadora indicará en qué casos revisó y avaló los documentos seleccionados del portafolio de evidencias (actividades integradoras) que los docentes y directivos interesados enviarán al SAE.

5. Las instituciones formadoras también envían al SAE la lista (formato específico) de los profesores y directivos que no concluyeron o no acreditaron el programa formador.
6. El docente o directivo que decide voluntariamente participar en el Certidems responde y envía por vía electrónica al SAE ([certidems@anuies.mx](mailto:certidems@anuies.mx)) el formato “Solicitud de registro” junto con el documento aprobatorio (con fotografía) que le entregó la institución formadora, así como el archivo electrónico con los documentos seleccionados de su portafolio o colección de evidencias (actividades integradoras) y su trabajo de propuestas y aportaciones conforme a las especificaciones de la opción escogida.
7. El SAE recibe las listas que envían las instituciones formadoras, así como el formato de “Solicitud de Registro” junto con el documento aprobatorio, las evidencias seleccionadas (actividades integradoras) y el trabajo con aportaciones que envía el docente o directivo interesado en certificar sus competencias docentes en el marco de la RIEMS.
8. El SAE verifica el cumplimiento cabal de los requisitos por parte del solicitante y le responde a la dirección electrónica que éste haya proporcionado en su solicitud. En caso de ser positiva la respuesta, se le asigna al interesado un **número de registro en el Certidems** y se le informa que sus trabajos serán encomendados a una comisión evaluadora externa

---

(CEE). En caso de no aceptarse la solicitud de registro, el SAE informa los motivos al solicitante y a la institución formadora.

9. El SAE difunde la información de las “sedes de examen” que se han establecido procurando alcanzar una amplia cobertura en todas las entidades federativas. Serán instalaciones que cuenten con el equipo y software necesarios para realizar la interacción entre evaluadores y evaluados, misma que será observada por un fedatario designado por el CACE.
10. El SAE envía a una de las comisiones evaluadoras externas (CEE) los documentos seleccionados del portafolio de evidencias (actividades integradoras), el trabajo de aportaciones y propuestas acorde a las opciones establecidas, el documento aprobatorio (con fotografía) y los datos generales de cada docente o directivo cuya evaluación se le encomienda.
11. Después de revisar los documentos del (la) interesado (a), los evaluadores externos se comunicarán con él o ella para concertar la fecha, hora y sede de su examen presencial o por “video – llamada” (Skype).
12. Una vez evaluados los documentos y realizado el examen de cada interesado, los evaluadores externos emiten y hacen llegar su dictamen (formato específico) por vía electrónica ([certidems@anuies.mx](mailto:certidems@anuies.mx)) al SAE. Para esto tienen un plazo no mayor que 20 días hábiles luego de recibir los materiales. En los casos en que el dictamen de convalidación no sea favorable, los evaluadores externos incluirán observaciones y recomendaciones que el interesado puede tomar en cuenta si decide participar nuevamente en una convocatoria posterior.
13. El SAE envía el dictamen del desempeño a cada interesado, así como a la institución formadora y al Comité Académico de Certificación (CACE).



14. El CACE registra la información de cada caso y, de ser procedente, expide y envía al interesado el respectivo “Certificado en competencias docentes para la Educación Media Superior”.

## V. Recurso de revisión de un dictamen de convalidación

1. El docente o directivo interesado solicita al SAE que se revise el dictamen no favorable que recibió; utiliza para ello el formato “Revisión de dictamen” (<http://certidems.anuies.mx>).
2. El SAE envía a un “revisor de dictámenes” la documentación necesaria (documentos seleccionados y avalados del portafolio de evidencias, trabajo de propuestas y aportaciones, datos del interesado, así como el dictamen objeto de revisión).
3. El “revisor de dictámenes”, luego de realizar una nueva evaluación de los trabajos y un nuevo examen, emite su dictamen y lo envía al SAE (formato específico) por vía electrónica ([certidems@anuies.mx](mailto:certidems@anuies.mx)).
4. El SAE envía el resultado del segundo dictamen al interesado y a la institución formadora. Cuando este dictamen es favorable al solicitante, se turna aviso al CACE a efecto de que se expida y envíe el certificado correspondiente.
5. En caso de que el segundo dictamen tampoco sea favorable, el CACE, a solicitud del interesado y la institución formadora, podrá integrar un comité *ad-hoc* que analizará el caso y hará recomendaciones para fortalecer sus competencias.

## VI. Otros datos y lineamientos

- Las comisiones evaluadoras externas (CEE) estarán integradas al menos por dos académicos idóneos en razón de su formación y experiencia en funciones docentes y de evaluación de profesores y directivos, así como de su conocimiento de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS). El mismo perfil tendrán los revisores de dictámenes.
- El Comité Académico de Certificación (CACE) convocará a dos procesos ordinarios de certificación de competencias docentes cada año y, en caso necesario, a procesos extraordinarios.
- El contenido de esta guía y lo que se establezca en cada convocatoria constituyen las bases que regulan al “Proceso de certificación de competencias docentes para la Educación Media Superior” (Certidems) en el marco del “Programa de formación docente de educación media superior” (Profordems) y de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS).
- En cada proceso de certificación se realizará un taller con los evaluadores externos a fin de proporcionarles la información necesaria y conciliar los criterios y las formas de interpretar las rúbricas o matrices de evaluación.

## **VII. Opciones de temas y guías para la elaboración de los trabajos con propuestas y aportaciones para el mejoramiento de la educación media superior en el contexto de la RIEMS)**

Los docentes que participen en el Certidems escogerán, exclusivamente, una de las siguientes opciones para preparar el trabajo que, además de su solicitud, su documento de

acreditación (con fotografía) y los documentos seleccionados y avalados de su portafolio de evidencias (actividades integradoras), presentarán al Subcomité Académico de Evaluación (SAE). Al respecto, cabe advertir que las propuestas y aportaciones que se incluyan en el trabajo estarán necesariamente orientadas al mejoramiento de la educación en el contexto del MCC de la RIEMS y, preferentemente, sustentadas con datos y referencias inherentes a las experiencias tenidas en su práctica.

- **Opción No.1.-** Propuesta de una estrategia didáctica.
- **Opción No.2.-** Evaluación, adaptación o creación de un material educativo.
- **Opción No.3.-** Proyecto de mejora de la **práctica** educativa.
- **Opción No.4.-** Proyecto de mejora de la **gestión** educativa.
- **Opción No.5.-** Diseño o rediseño de un curso en función de las competencias genéricas y disciplinares en el Marco Curricular Común (MCC) de la RIEMS.

Estos temas han de presentarse conforme a la caracterización, los núcleos o ejes principales y las secciones que se exponen a continuación. La evaluación tomará en cuenta, además de los criterios y atributos particulares de cada opción, la claridad y corrección de lo redactado, la pertinencia de las propuestas, su eficacia y la viabilidad de su implementación.

## **Opción No.1. Propuesta de una estrategia didáctica**

### **Caracterización**

Es la planeación escrita, comunicable, argumentada y reflexiva de una ruta, itinerario, trayecto de aprendizaje y enseñanza que organiza lógicamente los contenidos a trabajar en el espacio

escolar; advierte los vínculos y las acciones esperadas de los actores e incorpora modalidades de valoración o evaluación del proceso. En su conjunto, los elementos descritos en la propuesta se articulan con la Reforma Integral a la Educación Media Superior. Además, el autor expone su propia caracterización de estrategia didáctica, ya que de ella se desprende la articulación con el plan estudios.

El autor, para el desarrollo de su escrito, tomará en cuenta los siguientes núcleos: 1) Relevancia y pertinencia - en el MCC de la RIEMS- de la estrategia didáctica que propone. 2) Diseño argumentado y comunicable de la estrategia didáctica propuesta y su evaluación y 3) Reflexiones sobre los aspectos de la enseñanza y el aprendizaje implicados al operar la estrategia didáctica propuesta.

La estrategia didáctica y su argumentación han de presentarse en las siguientes secciones:

- i. Diagnóstico, que sustenta la relevancia y pertinencia en el MCC de la RIEMS de la estrategia didáctica que se propone.
- ii. Diseño argumentado, que comunica la estrategia didáctica propuesta como ruta, itinerario o trayecto del aprendizaje previsto o anticipado, así como el procedimiento para la evaluación y los recursos que requiere para su implementación.
- iii. Reflexiones respecto de las implicaciones, posibilidades y retos para la enseñanza y el aprendizaje que conlleva el despliegue de la estrategia didáctica propuesta. La

---

segmentación interna de cada sección queda a consideración del autor.

### **Núcleos de la propuesta**

**1. Relevancia y pertinencia –en el MCC de la RIEMS– del diseño de la estrategia didáctica.** Describe los argumentos que sitúan la relevancia y pertinencia del diseño de la estrategia didáctica propuesta; al respecto detalla: a) los argumentos que hacen pertinente el diseño de la estrategia didáctica, a partir de la reflexión sobre la relevancia y pertinencia que hace el autor y la exposición de sus experiencias en el contexto institucional y áulico en el que ha realizado su práctica educativa; b) la relevancia o aportación de su diseño en el marco de la RIEMS, a partir de relacionar su propuesta de estrategia didáctica con alguno de los elementos expuestos en el Marco Curricular Común, atendiendo a los niveles de concreción.

**2. Diseño argumentado y comunicable de la estrategia didáctica propuesta.** Argumenta la estrategia didáctica tomando como referente las competencias genéricas, disciplinares y profesionales del MCC, a partir de una exposición fundamentada de, al menos, lo siguiente: a) explicitar los enfoques pedagógicos o curriculares a los que el autor se adhiere para desarrollar su propuesta b) secuencia pormenorizada de actividades, en la que explica cuáles son las claves para facilitar el logro de las competencias; c) descripción paso a paso de la secuencia de actividades y de las relaciones propuestas, pues éstas constituyen los vínculos y las acciones esperadas de los actores; d)

dispositivo de evaluación para determinar los efectos y la incidencia de la estrategia didáctica en el desarrollo de las competencias del MCC; e) descripción y reflexión sobre los recursos utilizados para desplegar la estrategia didáctica propuesta.

**3. Reflexiones sobre las implicaciones, posibilidades y retos para la enseñanza y el aprendizaje que conlleva el despliegue de la estrategia didáctica propuesta.** Corresponde a la exposición escrita de las implicaciones teóricas, metodológicas y prácticas que tiene el organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de acuerdo con la estrategia didáctica propuesta. Dicha reflexión puede ser desde un punto de vista disciplinario, interdisciplinario o transdisciplinario. El autor explica y sitúa a los lectores en los referentes conceptuales desde los cuales realiza su propuesta de la estrategia didáctica; en síntesis, expone las consecuencias pedagógicas de organizar la ruta, el itinerario o la trayectoria de la enseñanza y el aprendizaje que propone en la estrategia didáctica.

#### **Secciones de la propuesta:**

**I. Pertinencia del diseño de la estrategia didáctica.**

Describe la situación relevante de la práctica docente sobre la que se ha diseñado la estrategia didáctica, en el MCC de la RIEMS.

Para ello, es recomendable desarrollar, al menos, dos partes:

*1ª. La pertinencia de la estrategia didáctica.* Describe los elementos que justifican y dan sustento al diseño de la estrategia

didáctica que se propone. Incorpora por lo menos: 1) argumentos basados en su experiencia que avalen la pertinencia del diseño de la estrategia que se propone para el desarrollo de las competencias asociadas al curso, módulo, taller o segmento curricular y 2) la respuesta de la estrategia en relación con los procesos de aprendizaje y desarrollo de las competencias de los estudiantes.

*2ª. La relevancia en el MCC de la RIEMS de la solución que se propone. Expone el análisis y las reflexiones del autor acerca del significado de plantearse el diseño de la estrategia en dicho marco.*

## **II. Diseño de la estrategia didáctica**

Se recomienda presentar por lo menos dos partes:

*1ª. Fundamentación.* El autor argumenta la propuesta a partir de exponer, desde los enfoques pedagógicos o curriculares asumidos, cómo influye en el desarrollo de las competencias disciplinares o profesionales, así como las aportaciones de éstas al desarrollo de las competencias genéricas. Se espera que no sea sólo un listado de intenciones formativas, sino una exposición razonada de la orientación que organiza y le da estructura a la estrategia didáctica.

*2ª. Diseño de la estrategia didáctica.* Describe de manera secuenciada, paso a paso, la estrategia didáctica. Detalla pormenorizadamente: a) las actividades de aprendizaje, b) las interacciones individuales, de equipo y grupales propuestas entre

los actores c) la manera de evaluar las competencias y d) recursos indispensables para desplegar la estrategia didáctica. Es necesario que exponga la duración total y las fases o momentos de la estrategia.

### **III. Reflexiones sobre la estrategia**

El autor expone las reflexiones que dan sustento a la estrategia didáctica que propone. Para ello es recomendable que explique desde qué perspectiva pedagógica o curricular diseñó la estrategia didáctica, de manera que sea posible detallar las ideas clave o apuestas principales que sustentan y estructuran la estrategia didáctica, así como las consecuencias pedagógicas de su operación.

Además muestra, a manera de conclusión, las implicaciones de la construcción del diseño de la estrategia didáctica desde un enfoque teórico, metodológico y práctico. La forma de segmentar el apartado corre a cargo del autor, sin olvidar que su propuesta ha de estar contextualizada en el MCC de la Reforma Integral de la Educación Media Superior.

## **Opción No.2. Desarrollo de un material educativo (escoger una de las tres variantes)**

### **Caracterización**

Es un documento que toma como objeto a un material educativo para su uso efectivo y evaluación en un plan de estudios que se desarrolla en el marco del MCC de la RIEMS. En esta opción el



---

autor habrá de seleccionar una de las siguientes variantes: a) la **evaluación** de un material educativo utilizado actualmente **en la práctica docente**; b) la **adaptación** con modificaciones de un material educativo, su uso en la práctica docente y su evaluación y c) la **creación**, puesta en práctica y evaluación de un material educativo.

- a) *Evaluación de un material educativo utilizado actualmente en la práctica docente.* Describe el proceso de evaluación, desde el punto de vista de su pertinencia y utilidad en el contexto del MCC de la RIEMS, de un material educativo que ha sido utilizado antes en algún curso, seminario, taller o laboratorio de un plan de estudios. El autor de la evaluación describirá en su propuesta lo siguiente: 1) el estado actual del material y los efectos en el proceso educativo para el que fue creado; 2) el proceso de evaluación de este material educativo; 3) recomendaciones a maestros y alumnos para la utilización, o no, del material educativo dentro de un plan de estudios acorde con el enfoque de competencias establecido en el Marco Curricular Común y un esbozo del uso de su propuesta en la formación a docentes, si es el caso.
- b) *Adaptación, aplicación y evaluación de un material educativo existente.* Expone, a partir de una evaluación sistemática, el proceso de adaptación de un material educativo para su utilización en alguna estrategia didáctica de algún curso, seminario, taller o laboratorio en un plan de estudios dedicado al logro de los objetivos propuestos en el MCC la

---

Reforma Integral de la Educación Media Superior. El autor de la adaptación describirá en su propuesta al menos lo siguiente: 1) el estado que guarda el material educativo una vez que ha sido adaptado, así como sus resultados y efectos; 2) el proceso seguido para la evaluación del material que se adaptó; 3) la descripción del plan de estudios -de acuerdo con el enfoque de competencias en el Marco Curricular Común- en que se pretende utilizar el material educativo una vez adaptado, así como la de la población estudiantil a la que atenderá. El producto esperado es la descripción de los procesos de evaluación y de adaptación, así como de los detalles del material educativo que se propone una vez hecha la adaptación, de acuerdo a las fases indicadas. Al final, el autor hará un esbozo de la forma de utilizar su propuesta en la formación de docentes.

- c) *Creación, uso en la práctica docente y evaluación de un material educativo.* Consiste en documentar la experiencia tenida en la elaboración de un material educativo de autoría propia que, además, es útil en alguna secuencia didáctica que lleva al logro de las competencias previstas en un curso, seminario, taller o laboratorio, entre otros, de un plan de estudios acorde al MCC de la RIEMS. Por lo menos tendrá las siguientes secciones: a) narración del proceso de construcción a partir de tomar una posición en el marco de algún enfoque pedagógico o curricular, teniendo como fondo el marco de competencias del Marco Curricular Común, b)

aportación de elementos de sustento y de recomendaciones para el uso en la práctica docente del material creado c) advertencias a maestros y alumnos acerca de los usos del material; d) exposición de los resultados de su experiencia en la utilización del material que aporta; y e) presentación de un esbozo para el uso de su propuesta en la formación a docentes.

### **Núcleos de la propuesta**

- 1. Descripción del material educativo que, según las tres variantes a escoger, se haya evaluado, adaptado o creado.** Se trata de un material educativo que, entre otros formatos, puede ser un texto, un juego didáctico, un libro, un cuaderno de ejercicios, una secuencia de video, un material de apoyo a prácticas de laboratorio, un paquete educativo computacional, un prototipo o un simulador para su uso en un plan de estudios de la educación media superior. Debe ser destacarse la contribución de dicho material en el desarrollo de las competencias que establece el MCC.
- 2. Recomendaciones y sustento de las aplicaciones del material.** El autor se vale, según sea la variante por la que opte, de estrategias pedagógicas (articulación de aprendizajes, evaluación, y relación entre maestro y alumnos para el manejo del contenido) que lleven al logro de los objetivos de la Reforma Integral de la Educación Media Superior. Describe los supuestos que le permiten sostener el valor de su propuesta y los beneficios

---

educativos (y sociales) en la formación de los alumnos, casi todos en la edad legal de la ciudadanía. Advierte acerca del valor del material educativo en el contexto del plan de estudios.

**3. Relaciones entre el uso del material implicado, el plan de estudios y los actores.** El autor describirá brevemente el plan de estudios en que se usa el material educativo motivo de su propuesta. Valorará dicho material en relación con las secuencias didácticas en que se inscribe el material que sólo evaluó, que evaluó y adaptó, o que creó y evaluó. Hace explícitas las relaciones entre las actividades o estrategias anteriores, las actuales y las que posteriormente tendría el material educativo en el currículo.

## **Secciones de la propuesta**

### **1. Descripción del material educativo**

El autor caracterizará el material educativo. Explícitamente describirá las características físicas, el diseño del material, el plan de estudios en el que se inscribe el material educativo, los contenidos que trata, la metodología de trabajo, la concepción o propuesta de evaluación y las formas de interacción entre maestro y alumno. De manera especial resaltará las competencias del MCC que está en condiciones de desarrollar (el material tendrá que ser anexo).

### **2. Supuestos del material educativo**

El profesor seleccionará un enfoque pedagógico para la evaluación, adaptación o creación de un material educativo que

---

articule el aprendizaje, la evaluación, y la relación entre maestro y alumnos para el manejo del contenido vinculado con el logro de las competencias del MCC. Con la organización de estos supuestos propondrá al menos lo siguiente: estrategia, plan de acción, fases de trabajo, metodología, perspectiva desde la cual se efectúa la evaluación, adaptación o creación del material educativo que propone; la descripción y justificación de las maneras de documentar el desarrollo de la evaluación, la adaptación o la creación del material que hizo, así como los instrumentos que utilizó para la recolección de datos (cuestionarios, entrevistas, encuestas, rejillas de observación, registros de observación participante, plantillas, entre otros).

### **3. Recomendaciones para el uso del material educativo**

En los casos en la variante escogida sea “adaptación” o “creación” de un material educativo el autor presenta las recomendaciones para el uso del material. En el caso de la variante de “evaluación” de un material educativo tomará como objeto los usos que ha tenido el material objeto de su evaluación. Cuando sea el caso, deberá anotar datos como la autoría (indispensable), la editorial, los proveedores, la institución que imparte el plan de estudios en que se ubica el material.

Además, el autor presentará la caracterización de la población candidata a emplear el material educativo y las razones por las que recomienda su uso. Las argumentaciones pueden ser psicopedagógicas, sociales, lingüísticas o culturales entre otras. Según el material deberá incorporar recomendaciones de

utilización o manejo; formas de evaluación; procesos de formación continua requeridos para el aprovechamiento del material educativo por el cuerpo docente.

El autor indicará, a partir de la evaluación que hizo, si se recomienda el uso de un material educativo sin modificaciones o con adaptaciones, argumentando los criterios y lo necesario en caso de recomendar adaptaciones o modificaciones. Si como resultado de la evaluación se recomienda no utilizar algún material educativo, es muy importante exponer la argumentación académica, vinculada con el logro de las competencias del MCC, que soporta dicha recomendación.

### **Opción No. 3 Proyecto de mejora de la práctica educativa**

#### **Caracterización**

Es un proyecto de mejora de la práctica educativa elaborado a partir de identificar -en el plantel en que el autor labora- alguna problemática relevante que impide el logro del proceso educativo y el cumplimiento de las metas curriculares o inhibe su pleno desarrollo. El proyecto de mejora de la práctica educativa que se presente podrá ser resultado de una experiencia de intervención efectiva en un plantel -lo que es preferible- o una propuesta que se considera pertinente y viable, pese a no haberse puesto en práctica.

---

El autor argumentará acerca de alguna estrategia de mejora o innovación en torno a la problemática que considere relevante, así como respecto a la manera de evaluar el impacto de la estrategia que propone. El autor, para el desarrollo de su escrito, tomará en cuenta los siguientes núcleos: 1) diagnóstico de la problemática; 2) estrategia de intervención y 3) dispositivo de evaluación del impacto de la estrategia de intervención y sus resultados. La segmentación interna de cada sección quedará a consideración del autor.

### **Núcleos de la propuesta**

**1) *Diagnóstico de la problemática relevante.*** Descripción y ubicación en el tiempo y en los lugares de la problemática que se ha escogido explícitamente para su mejora y en la que se ha identificado su relación con algún eje de la RIEMS. En el diagnóstico situacional se presenta en general la descripción en el tiempo y los lugares de la problemática que afecta la práctica docente, y sobre la cual se propone una intervención de mejora. En particular se detalla: a) el contexto de la práctica educativa en que se propone intervenir con un plan de mejora y b) la relevancia del buen éxito de la intervención de solución a la problemática que, en el marco de la RIEMS, se propone.

**2) *Estrategia de intervención.*** Aquí se desarrolla de manera argumentada el plan de acción que se propone para intervenir sobre la situación relevante identificada. Para ello se expone de manera fundamentada, por lo menos: a) la argumentación y descripción de las acciones pertinentes para mejorar la situación

---

relevante, b) reconocimiento de los actores y de su manera de intervenir para mejorar la situación inicialmente descrita y c) la descripción de los recursos que involucran las acciones propuestas.

**3) Dispositivo de evaluación de la estrategia de intervención y sus resultados.** Corresponde al diseño argumentado y a la propuesta metodológica para evaluar la estrategia de intervención que se propone. Se esperan detalles acerca de: a) metodología por la que se opta para evaluar la estrategia de intervención y b) instrumentos para seguir tal metodología.

## **Secciones de la propuesta**

### **1. Diagnóstico**

Se describe la problemática de la práctica educativa sobre la que el autor considera intervenir para su mejora o atención institucional, luego de exponer de manera detallada los correspondientes contextos de tiempo y lugar, así como sus vínculos con la RIEMS.

Para ello, es recomendable desarrollar al menos dos partes:

*1ª El contexto de la práctica educativa en que se propone intervenir con un plan de mejora. Al respecto es fundamental presentar la descripción detallada de la situación problemática que se propone mejorar o atender institucionalmente, registrando por lo menos: 1) desde cuándo se ha logrado identificar dicha situación como relevante en ese contexto particular, 2) si existen, o no, elementos de la problemática previos a la RIEMS, 3) los*



actores participantes en la situación problemática relevante, 4) los indicadores que ponderan la necesidad de efectuar mejoras en el centro escolar, 5) la forma en que la problemática afecta el cumplimiento de los propósitos de la Reforma Integral de la Educación Media Superior

*2ª La relevancia de su propuesta de solución en el marco de la RIEMS.* Expone su análisis respecto del significado de plantear la mejora de la práctica educativa, así como de los alcances de la intervención que propone sobre la problemática diagnosticada.

## **2. Estrategia de intervención**

Se recomienda desarrollar al menos dos partes:

*1ª. Fundamentación:* En la que el autor argumentará en favor de su proyecto de intervención de mejora de la práctica educativa, desde un punto de vista disciplinario, multidisciplinario, interdisciplinario u otro que sea pertinente

*2ª. Implantación de la estrategia:* En la que el autor describe la intervención de mejora o solución que propone, así como los aspectos de innovación en que se concreta su propuesta. Deberá ser pormenorizada e incluir por lo menos actores, acciones y recursos principales. Se sugiere anotar la duración total y la de sus fases, y en ellas tanto los objetivos como las actividades que acompañan a las etapas. Describirá las responsabilidades de los actores implicados y, por supuesto, los recursos disponibles y los que faltaría adquirir ante la situación dada. Un cronograma de las acciones será útil.

### **3. Dispositivo de evaluación del proyecto de mejora y sus estrategias**

El documento deberá indicar las modalidades de seguimiento y evaluación acordes con la estrategia de implantación de la propuesta de mejora de la práctica educativa. La fundamentación de esta fase tendrá como telón de fondo la perspectiva evaluativa asumida. Se espera que el autor exponga:

- a. El diseño de una metodología para evaluar el impacto de la propuesta y sus estrategias de mejora en la solución de la situación problemática relevante que se ha expuesto.
- b. Los instrumentos y procedimientos empleados en la recolección de la información (como anexos).
- c. Los primeros resultados que haya obtenido.

### **Opción No. 4. Proyecto de mejora de la gestión educativa**

#### **Caracterización**

Es un proyecto que presenta una experiencia de intervención para mejorar la gestión educativa en un plantel de bachillerato; comprende un diagnóstico, la estrategia que organiza las acciones sugeridas y los primeros resultados esperados, todo ello en el marco de la Reforma Integral de la Educación Media Superior.

El autor deberá señalar la denominación del proyecto, el centro educativo donde se realiza, los participantes y el período en el que se lleva a cabo. El autor atenderá los siguientes núcleos: 1) El

---

diagnóstico, que caracteriza los principales problemas que tiene la escuela y describe las expectativas de la comunidad educativa. Al efecto, incluye los indicadores o variables de sustento; 2) El plan de mejora de la gestión educativa, que describe a los sujetos participantes y el conjunto de acciones que conforman la intervención y la organización que las lleva a cabo (el equipo de trabajo que participa); y 3) La evaluación de los primeros resultados del proyecto.

En consecuencia, la propuesta desarrollará las siguientes secciones: 1) Diagnóstico; 2) Plan o proyecto de mejora de la gestión educativa y 3) Evaluación del plan que se propone. La segmentación interna de cada sección quedará a consideración del autor.

### **Núcleos de la propuesta**

#### **1) Diagnóstico de la propuesta del proyecto de mejora**

El diagnóstico describe las circunstancias generales en las que se encuentra la escuela tomando en cuenta las expectativas de la comunidad educativa sobre el funcionamiento del plantel; alude a la cultura y el clima organizacional que prevalece; identifica las tendencias de los problemas e identifica aquellos sobre los cuales resulta prioritario intervenir.

La mejora de la gestión en un centro educativo depende, en gran medida, de la concordancia de su funcionamiento respecto de las necesidades y expectativas tanto de quienes integran la comunidad escolar como de los grupos de interés en su entorno social. Es por ello que -en el diagnóstico- puede adquirir especial

relevancia esta dimensión de la contextualización de la escuela, ya que permite advertir las expectativas y demandas de los diversos grupos, internos y externos, que afectan la vida del centro educativo en un momento dado.

Los indicadores o variables que se emplean en el diagnóstico refieren a los signos o formas concretas en los que se manifiestan los problemas de un plantel. Este material aporta referentes importantes para el diagnóstico, la definición de las acciones que se llevarán a cabo y la evaluación de los resultados de proyecto.

La identificación de los problemas prioritarios en un plantel, en un período determinado, tiene un carácter estratégico para orientar los esfuerzos y recursos hacia las acciones que generan mejoras significativas en el menor tiempo posible. La problemática prioritaria es el objeto de la intervención que se desarrolla mediante el conjunto de acciones diseñadas para incidir con la mayor eficacia.

## **2) Proyecto o plan de mejora de la gestión educativa.**

El proyecto deberá contener, al menos, los siguientes elementos: Identificación de la problemática sobre la que se dirige la intervención; los propósitos de las acciones que se llevarán a cabo; el período de trabajo, mencionando las etapas o fases que tendría; las actividades que se llevarán a cabo, mencionando los responsables y participantes de la comunidad en éstas; los resultados o metas que se procura lograr; y los dispositivos de seguimiento.

### **3) Evaluación del plan o proyecto de mejora de la gestión educativa**

Con base en los indicadores propuestos se establece un dispositivo de evaluación del plan de mejora continua para la gestión educativa, indicando la metodología, los instrumentos y los participantes.

#### **Secciones de la propuesta**

##### **1. Diagnóstico de la propuesta del proyecto de mejora.**

En los planteles educativos, los actores crean referentes simbólicos, formas de legitimación de su actuación en relación con las propuestas curriculares. La cultura escolar, por lo tanto, inhibe, impulsa y, en ocasiones, obstaculiza la labor académica. Por ello, en el diagnóstico el autor identifica los elementos de la cultura y el clima organizacional relacionados con las posibilidades de mejorar la gestión académica.

El diagnóstico toma en cuenta: las condiciones de la infraestructura del plantel, las maneras de organización para el cumplimiento de las metas y los objetivos académicos, y las posibilidades de organizar trayectorias escolares para los estudiantes de cada centro escolar, entre otros elementos relevantes.

El lugar que ocupan los actores del proceso educativo en la estructura, así como la forma en que asumen su labor, afecta al centro escolar en su conjunto. El personal académico es

diferenciado: la diferenciación está relacionada con la jerarquía de la institución, sostenida por el puesto, la formación de inicio (profesión original), la formación académica (estudios realizados y grados obtenidos) y las actividades actuales (conducción de cursos, talleres, seminarios, por ejemplo), así como la pertenencia a cuerpos u organismos académicos. En este rubro del diagnóstico, los papeles, las tareas y las acciones prácticas que efectúan los actores impactan el logro de las metas y los objetivos previstos en la RIEMS, y en las posibilidades de desplegar las competencias directivas.

## **2. Plan de mejora de la gestión educativa**

Se recomienda que la propuesta de mejora de la gestión educativa contenga por lo menos dos partes: la fundamentación y la propuesta de intervención que se llevaría a cabo.

*1ª. Fundamentación.* Como en todo proyecto académico, en este espacio se señalarán los supuestos conceptuales, paradigmas, tradiciones o teorías en el campo de la gestión que apoyen la estructuración de la propuesta de mejora de la gestión educativa. Se espera que el autor argumente el lugar de su propuesta en la RIEMS, el SNB y el “perfil del director” y sus competencias (de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Secretarial 449 de la SEP). Se indicará cuál es la perspectiva asumida y los supuestos básicos que orientan el trabajo.

La fundamentación del proyecto incluirá también su identificación, los antecedentes del plantel y su entorno social (es decir, el

---

análisis del contexto y los indicadores elegidos), el objetivo del proyecto (problemas que resolverá) y sus ventajas y alcance.

*2ª. Implantación.* Deberá contener la duración total del proceso; las fases o etapas para la realización de las actividades y acciones propuestas; las actividades principales y secundarias; los objetivos y metas a alcanzar en cada etapa; el cronograma de trabajo; los responsables de cada actividad; los recursos humanos y financieros necesarios; los indicadores de control; el esquema de verificación de avances; la estrategia evaluación del proceso y los productos, y la propuesta para difundir los resultados a los actores involucrados y a la comunidad en general.

### **3. Evaluación del proyecto o plan de mejora de la gestión educativa**

La propuesta deberá indicar las modalidades de seguimiento y evaluación de la propuesta para mejorar la gestión. La fundamentación de lo planteado en esta sección tendrá como telón de fondo la perspectiva asumida, además referirse a los supuestos generales de la reforma del bachillerato y, particularmente, al Acuerdo secretarial 449 (SEP), que especifica las competencias directivas.

Se espera que el autor distinga las fases, los productos y las estrategias de recolección de datos, de acuerdo con los indicadores propuestos para medir la mejora de la calidad de la gestión escolar en su centro de trabajo. Se indicará también el plazo para devolver la información a los actores. Deberá anexar

---

modelos de los instrumentos empleados en la recolección de la información y, a manera de conclusión, presentar los primeros resultados.

### **Opción No. 5: Diseño o rediseño de un curso en función de las competencias genéricas y disciplinares del Marco Curricular Común**

#### **Caracterización**

El diseño de cursos basados en un enfoque de competencias supone considerar, al menos, los siguientes atributos: conocimientos, habilidades, actitudes y valores. Cuando se diseña un curso con este enfoque se deben definir las competencias genéricas y disciplinares que habrán de desarrollar los estudiantes, así como los procesos y los respectivos productos que serán las evidencias que permitirán identificar la medida en que los estudiantes logran el desarrollo de esas competencias.

También se requiere definir de manera precisa los contenidos del curso, mismos que serán organizados en “unidades de competencia”; se definirán de manera clara las actividades de aprendizaje que facilitarán el desarrollo de las competencias disciplinares y genéricas, así como los recursos, mediaciones y evaluaciones que se propone emplear en cada unidad.

La propuesta de diseño o rediseño de un curso deberá contener explícitamente al menos los siguientes elementos:

- Nombre del curso.



- Competencias genéricas y disciplinares que desarrollarán los alumnos.
- Elementos (contenidos, secuencias didácticas, etc.) que componen el curso.
- Recomendaciones para llevar a la práctica el curso.
- Explicación de las relaciones entre las competencias a desarrollar y los contenidos y demás elementos del curso.

En cada “unidad de competencia” se deberá presentar:

- Una breve introducción.
- Contenidos a considerar.
- Actividades de enseñanza y aprendizaje, señalando los recursos didácticos que se propone utilizar.
- Productos resultantes de las actividades realizadas durante el proceso de aprendizaje, mismos que se emplearán para evaluar los progresos que los alumnos logren. Al respecto, son indispensables descripciones detalladas de la estrategia, los instrumentos, los criterios, los indicadores y los estándares que se proponen para la evaluación de los logros de los alumnos.

Finalmente, se describirán los productos finales del curso. Las características de estos productos habrán de servir para determinar en qué medida el estudiante ha desarrollado las competencias genéricas y disciplinares establecidas como propósito principal del curso.

## Núcleos de la propuesta

La propuesta de diseño o rediseño de un curso deberá contener los siguientes núcleos:

**1) Definición de las competencias a desarrollar y de los productos o desempeños en que se harán evidentes.** Se anotarán con claridad las competencias genéricas y disciplinares implicadas en el curso, explicando cómo se relacionan. Además se definirán los productos de aprendizaje y los comportamientos o actitudes que harán patente su logro al terminar el curso. Cada producto de aprendizaje incluirá criterios, indicadores, estándares y estrategias para su evaluación.

**2) Metodología para la delimitación de los contenidos y la identificación de los procesos que caracterizan a las “unidades de competencia”.** Consiste en describir el proceso y los fundamentos que dan sustento a los contenidos y secuencias didácticas que forman parte de dichas unidades. Se espera que la metodología se sustente en el modo óptimo de organizar los contenidos del curso, en función de la secuencia que los estudiantes deberán seguir para dominar procesos o ejecuciones en los que se integren conocimientos, habilidades, actitudes y valores.

**3) El diseño de las actividades de aprendizaje y de criterios de evaluación.** Consiste en proponer actividades de aprendizaje para cada “unidad de competencia”, mismas que deberán expresar la producción que realizará el estudiante, el tipo de recursos informativos que utilizará y las interacciones que desarrollará, así como las estrategias para presentarlas y retroalimentarlas, considerando la noción de ambiente de aprendizaje. Con base en las

---

actividades de aprendizaje diseñadas, también se desarrollarán los criterios e indicadores para evaluar los procesos y resultados de aprendizaje.

### **Secciones de la propuesta**

+ *Presentación del curso.* Se describirán los propósitos formativos del curso y las competencias que se intenta desarrollar, así como los contenidos y demás elementos que se trabajarán en éste. Se explicará su importancia en el plan de estudios –acorde al MCC de la RIEMS- en que está inserto el curso.

+ *Representación gráfica del curso.* Puede usarse un mapa conceptual, un esquema o un diagrama que muestre las relaciones entre las distintas “unidades de competencia”.

+ *Competencias que se desarrollarán.* En esta sección se describirán detalladamente las competencias que logrará el estudiante, cuidando que se expresen de manera clara los **atributos** que las caracterizan.

+ *Delimitación de contenidos.* Se anotarán los contenidos del curso y se explicará la metodología que se utilizó para determinarlos, así como su relación con las competencias disciplinares y la forma en que éstas contribuyen al logro de las competencias genéricas.

+ *Actividades de aprendizaje.* Se describirá cada una de las actividades de aprendizaje que son pertinentes en las “unidades de competencia” que se han establecido a partir de la delimitación de contenidos.

+ *Tipo de mediación.* En cada actividad de aprendizaje se incluirá el tipo de mediación o estrategia que se utilizará para propiciar la interacción y comunicación en los procesos de aprendizaje y de enseñanza.

+ *Recursos de apoyo.* Serán definidos y seleccionados de acuerdo al propósito formativo de cada actividad de aprendizaje y las competencias implicadas. Se trata de describir aquellos insumos o medios que son necesarios o convenientes para realizar las actividades de enseñanza y aprendizaje, como libros, revistas, películas, entrevistas, videos e internet.

+ *Tipos de evaluación.* Se detallará el tipo de evaluación que se propone para cada actividad de aprendizaje y producto. Para el efecto, se especificará también en qué parte del curso se harán las evaluaciones parciales y la respectiva retroalimentación a los estudiantes, así como el tipo de instrumento o medio de evaluación a utilizar. Son indispensables los criterios, indicadores y estándares que definirán el nivel del logro. Las evaluaciones parciales y la final se dirigirán tanto a los procesos como a los productos.

+ *Tipo de interacción y retroalimentación.* Es indispensable hacer énfasis en las estrategias de interacción con los estudiantes durante el seguimiento de sus avances en el logro de las competencias, pues retroalimentar al alumno a lo largo del curso tiene importancia prioritaria.

**Reflexiones sobre el diseño del curso**

Antes de concluir su propuesta, el autor presentará una sección, de no más de dos cuartillas en la que exprese reflexivamente el cambio que vivió en el proceso para elaborar su propuesta. Se espera que analice las diferencias entre su práctica docente anterior y las transformaciones que experimentó en tanto persona y en la forma de ver su práctica docente.

## **Siglas y acrónimos**

### **ANUIES**

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior A.C.

### **CACE**

Comité Académico de Certificación (creado con base en lo dispuesto en la reglas de operación del **Profordems**).

### **CEE**

Comisión Evaluadora Externa.

### **MCC**

Marco Curricular Común (en el marco de la **RIEMS**).

### **Certidems**

Proceso de certificación de competencias docentes para la Educación Media Superior (acción inherente al Profordems).

### **Profordems**

Programa de Formación Docente de Educación Media Superior.

### **RIEMS**

Reforma Integral de la Educación Media Superior establecida en el Acuerdo No. 442 de la titular de la SEP.

### **SAE**

Subcomité Académico de Evaluación ( instancia de apoyo al **CACE**)

**SEMS**

Subsecretaría de Educación Media Superior (Gobierno federal).

**SEN**

Sistema Educativo Nacional.

**SEP**

Secretaría de Educación Pública (Gobierno federal).

**SNB**

Sistema Nacional de Bachillerato en un Marco de Diversidad.

**UPN**

Universidad Pedagógica Nacional.

**Participantes en la elaboración de este documento**

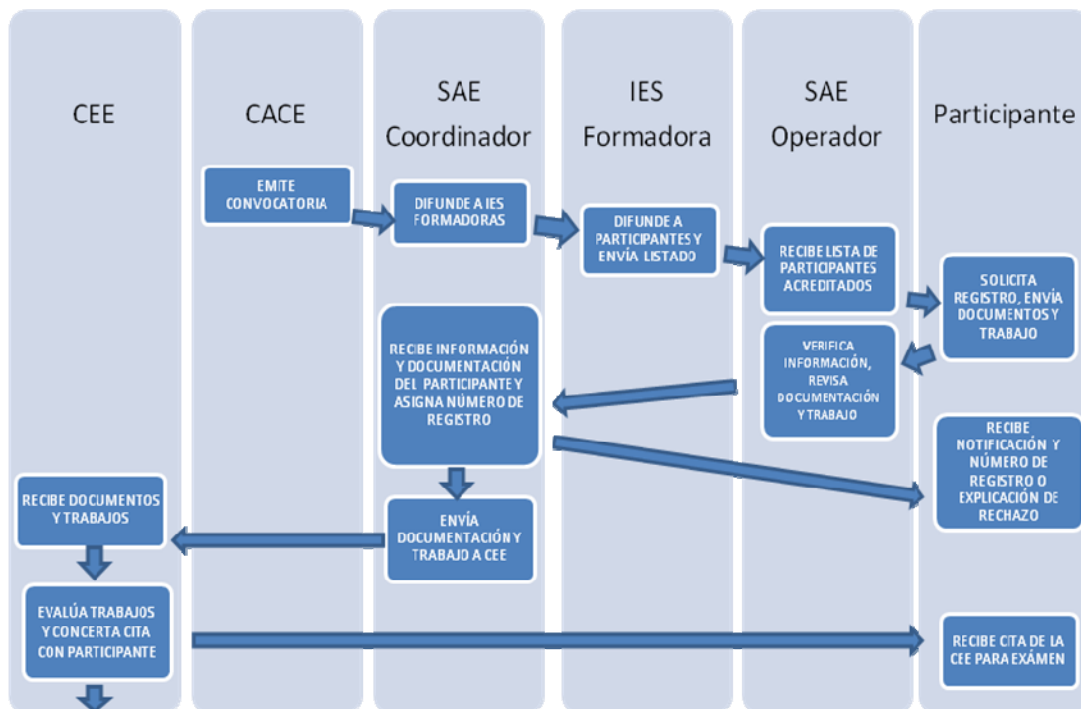
- |                          |        |
|--------------------------|--------|
| ○ Amezcua, Ana Margarita | SEMS   |
| ○ Cortiglia, Mónica      | UPAEP  |
| ○ Falcón, Guadalupe      | SEMS   |
| ○ Gago, Antonio          | ANUIES |
| ○ González, Noemí        | ANUIES |
| ○ Miranda, David         | UAEMex |
| ○ Padilla, Ruth          | U de G |
| ○ Pérez Ma. del Socorro  | U de G |
| ○ Pernas, Patricia       | UPN    |
| ○ Prieto, Ana María      | UPN    |
| ○ Rosado, Daffny         | SEMS   |
| ○ Serrano, José Antonio  | UPN    |
| ○ Solís, Luz María       | ANUIES |
| ○ Sosa, Eurídice         | UPN    |
| ○ Viñals, Esmeralda      | UPN    |



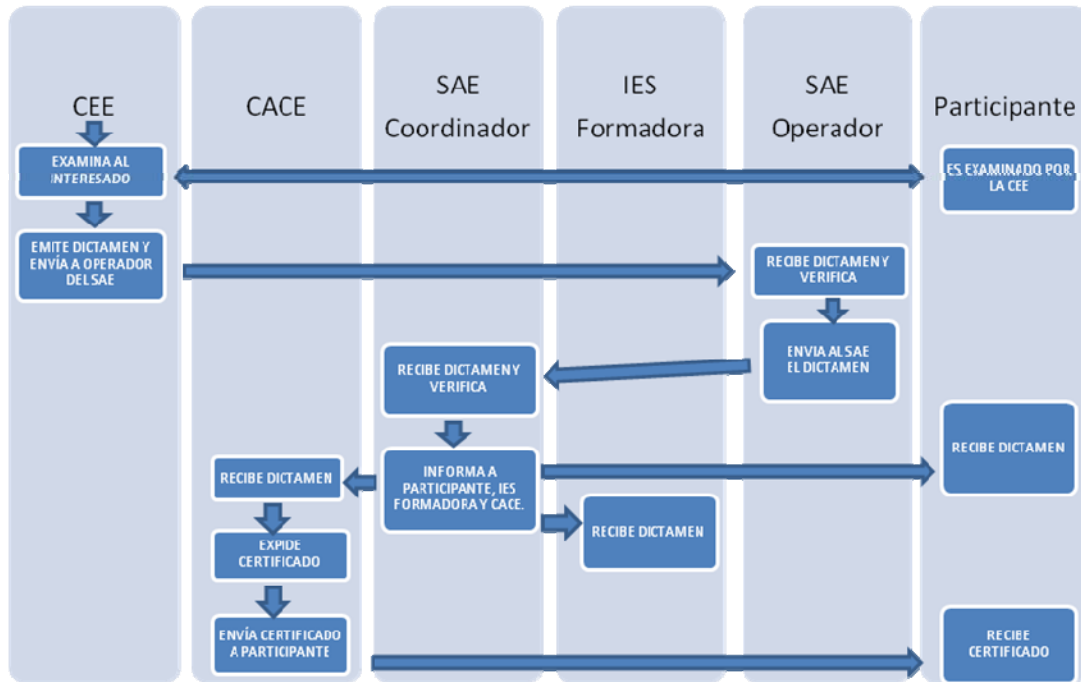
**ANEXOS:**

**1. Diagrama del proceso de certificación**

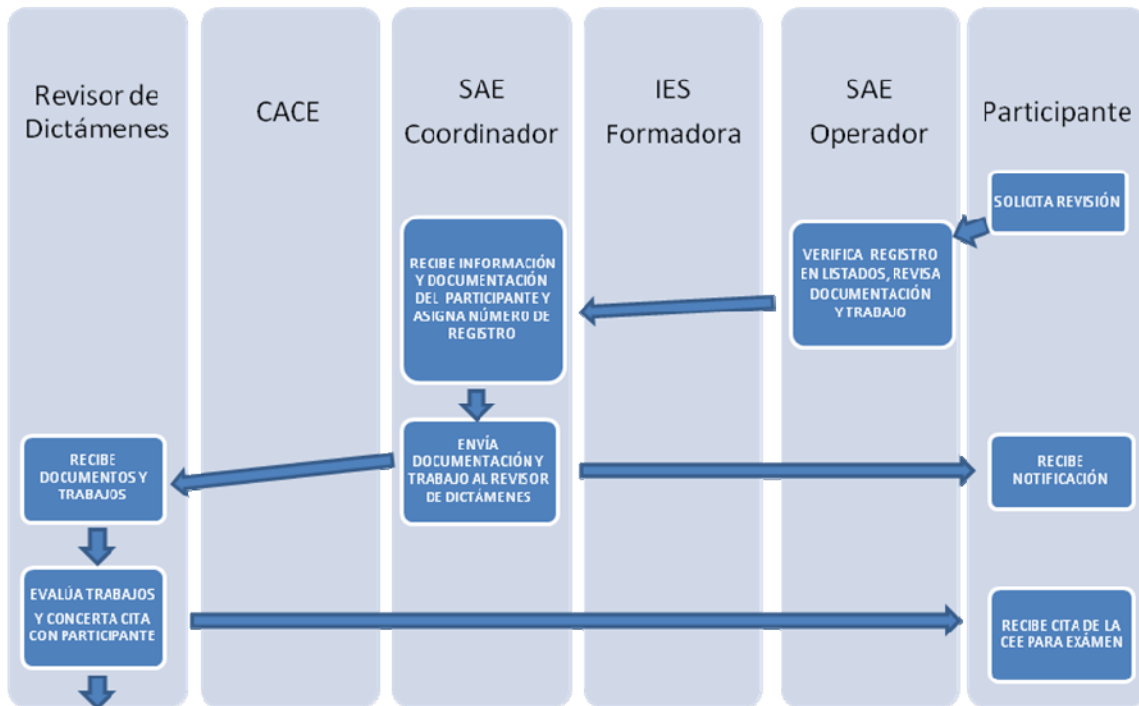
**Diagrama de Secuencia (1 de 2)  
CERTIDEMS**



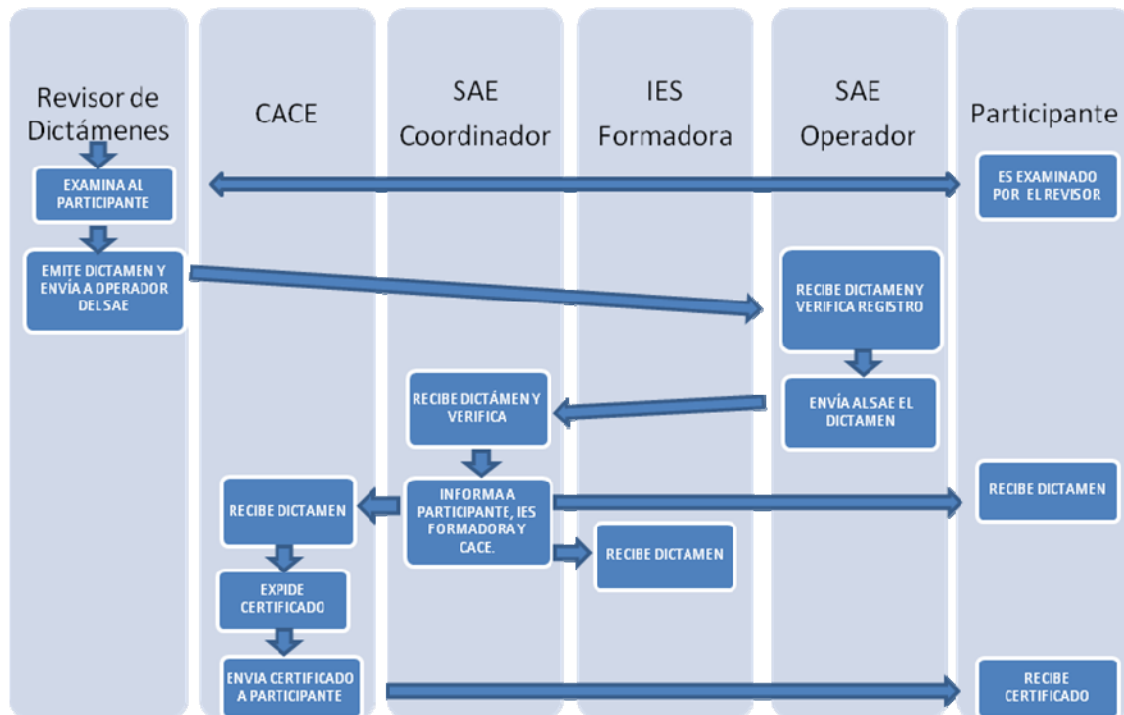
## Diagrama de Secuencia (2 de 2) CERTIDEMS



## Diagrama de Secuencia (1 de 2) CERTIDEMS (Revisión de Dictamen )



## Diagrama de Secuencia (2 de 2) CERTIDEMS (Revisión de Dictamen )



## **2. Direcciones electrónicas:**

Cuenta de correo del Certidems: [certidems@anuies.mx](mailto:certidems@anuies.mx)

Página Web (URL) del Certidems: <http://certidems.anuies.mx>

Portal de la SEMS: [www.sems.gob.mx](http://www.sems.gob.mx)

Portal de la ANUIES: [www.anuies.mx](http://www.anuies.mx)